

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.990.598
09		APORTE FISCAL		4.990.598
	01	Libre		4.990.598
		GASTOS		4.990.598
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.841.953
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.745.639
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		402.996
	04	Mobiliario y Otros		36.084
	05	Máquinas y Equipos		47.543
	06	Equipos Informáticos		50.534
	07	Programas Informáticos		268.835
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 100
No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 220.670
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 248.251
 - d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 351.792
- Incluye los recursos para contratar consultores y personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener el carácter de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799, de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 29.960